



CIRCULAR Nº 002-2010 - 2011

EMISIÓN CUOTA SOCIAL 2011

Arequipa, 05 de julio del 2010

Estimado consocio:

I. EMISION DE CUOTA 2011

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio del 2010, la Cuota Social Ordinaria para el periodo 2011 ha sido aprobada en nuevos soles; siendo la misma que se pagó el año pasado.

A continuación le detallamos las cuotas fijadas:

SENIOR	S/. 1,400	SENIOR AUSENTE (1)	S/. 467
JUNIOR	S/. 350	JUNIOR AUSENTE (1)	S/. 117
ASOCIADA MAYOR	S/. 700	ASOCIADA MAYOR AUSENTE (1)	S/. 233

(1) Socios Ausentes

Art. 25º. La Junta Directiva declarará socios ausentes a los que acrediten haber fijado su **residencia permanente (mínimo 01 año) fuera del país.**

Para ser considerados socios ausentes deberán solicitarlo hasta el 31 de diciembre anterior al inicio de la temporada. **Las solicitudes recibidas después, serán denegadas.**

II. ALTERNATIVAS DE PAGO: (Sólo hasta las fechas abajo indicadas)

Se ha establecido, como en años anteriores, alternativas de pago para todos los socios con un cronograma que queda a su elección:

Modalidad	C	O	N	T	A	D	O	CUOTAS
Alternativa Nº	1	2	3	4	5	6	7(*)	
Fecha límite al:	31.07.10	31.08.10	30.09.10	31.10.10	30.11.10	31.12.10	6 Pagos	
Descuento pronto pago	10%	8%	6%	4%	2%	0%		
Categorías								
SENIOR	S/. 1,260	S/. 1,288	S/. 1,316	S/. 1,344	S/. 1,372	S/. 1,400	S/. 234	
SENIOR ESPECIAL (**)	S/. 630	S/. 644	S/. 658	S/. 1,344	S/. 1,372	S/. 1,400	S/. 234	
JUNIOR	S/. 315	S/. 322	S/. 329	S/. 336	S/. 343	S/. 350	S/. 59	
ASOCIADA MAYOR	S/. 630	S/. 644	S/. 658	S/. 672	S/. 686	S/. 700	S/. 117	

(*) El socio que adopte la alternativa # 7 (6 cuotas) deberá pagar dentro de cada mes.

(**) **SENIOR ESPECIAL:** El Consejo Directivo aprobó excepcionalmente una cuota especial para los socios de 70 o más años de edad, que paguen en los meses de



Julio, Agosto y Setiembre, después de este mes pagarán la cuota completa. Este acuerdo tiene carácter transitorio, mientras esté en funciones el actual Consejo Directivo y no implica modificación al Estatuto Social vigente.

III. FORMA DE REALIZAR SUS PAGOS

- a. A partir del mes de julio se podrá hacer los pagos de las cuotas en el Banco de Crédito y Scotiabank, para lo cual el socio deberá acercarse a cualquiera de las agencias de dichas instituciones e indicar que desea hacer un pago al Club Mejía, debiendo dar el número de su DNI como código de identificación.
- b. Asimismo, pueden realizar transferencias de cuenta a cuenta a través del Banco Crédito o Scotiabank, para lo cual deberán utilizar los número de cuentas abajo indicadas:

BANCO DE CREDITO BCP – CUENTA CORRIENTE SOLES
CLUB MEJIA
Cta. Cte. MN Nº 215-1195718-0-74

SCOTIABANK – CUENTA CORRIENTE SOLES
CLUB MEJIA
Cta. Cte. MN Nº 00-310-103-1366-51

Después de haber realizado la transferencia deberán enviarnos una copia de la misma:

- a) Por medio de nuestro correo electrónico club_mejia@telefonica.net.pe y/o correo@club-mejia.org .
- b) Vía fax (054-247289 ó 054-247598, anexo 3)

Es importante tomar en cuenta estas indicaciones, debido a que es la única forma que el Club tiene para identificar sus transferencias o depósitos.

IV. SOLICITAMOS NOS ENVIE SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (e-mail)

V. PÁGINA WEB (www.club-mejia.org)

Esta página se encuentra actualizada y los socios pueden ingresar a ella.

Atentamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO